

PARRAL 28 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 7.325 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Oficio N° 1.433 de fecha 08 de Noviembre de 2016 emitido por el Director de Tránsito solicitando la preparación de la licitación para la contratación de los servicios de mantención y reparación del gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO DE DIRECCION DE TRANSITO"**
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

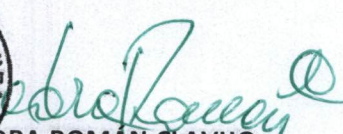
CONSIDERANDO:

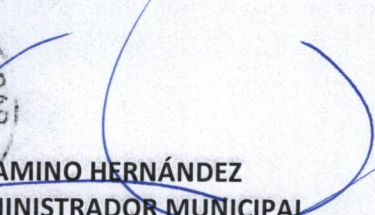
Que, es necesario contratar el servicio de mantención del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito, para efectuar con normal funcionamiento las labores de estas dependencias.

DECRETO:

- 1.-APRUEBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"MANTENCIÓN DE GABINETE PSICOTECNICO DIRECCION DE TRANSITO"**
- 2.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes ✓ 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Tránsito